



## Propuesta Política

### Representante de Corregimiento

#### Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

#### Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

#### Propuestas:

Insistir en el total desmantelamiento de las Pandillas, dentro de un Marco legal y eficaz que asegure justicia, verdad y reparación social a los afectados.  
Incrementar y mejorar la asistencia social (Becas, Bmes) a las personas afectadas por la Pandemia.  
Expandir y mejorar los espacios públicos del Corregimiento.  
Propiciar un ambiente político lejos de lo Parquetizado.  
Incentivar el emprendimiento y la creación de empresas.  
Impulsar la realización de eventos deportivos y culturales como fuente de empleo.  
Assumir el compromiso de fomentar debates responsables sobre la inmigración, racismo y xenofobia.